



## PENALIDADES

- **“SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL PAISAJE PROTEGIDO DE TAMANCA (P-15)”, (Expte. 6/2017/CNT)**, suscrito con **D. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, incoado expediente de imposición de penalidades al haber incurrido el adjudicatario en demora del cumplimiento del plazo de entrega de documentación de la Fase B: versión inicial y estudio ambiental estratégico, en la cuantía de 47,20 euros diarios, a partir del día 16 de noviembre de 2019, , mediante Resolución número 2019/8350, de fecha 26 de noviembre de 2019, dictada por el miembro corporativo con delegación especial en las materias de Innovación, Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.